

**MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN DEL PATROCINIO DEL ANDALUCÍA BIKE RACE (Expdte. C2N06-05JC-0126-0007), CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 206.611,57 € (IVA excluido)**

**CPV: 79341000-6**

**1.- ANTECEDENTES**

La Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., de acuerdo con sus estatutos (según el Acuerdo de 12 de julio de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Acuerdo de 27 de julio de 2010, que autorizaba la creación de la «Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A.» y por el que se aprueban los nuevos estatutos de la citada empresa pública para su adaptación a la normativa reguladora de las sociedades de capital), contempla en su objeto social la realización de actividades y servicios tendentes a la mejora y crecimiento de la industria turística y del deporte, a cuyo fin se desarrollan una serie de acciones, entre ellas:

- La realización de actuaciones orientadas al crecimiento y desarrollo de la industria turística y del deporte en todos sus aspectos.
- La organización de actividades deportivas y la difusión del deporte en Andalucía
- La realización de las acciones promocionales en colaboración y coordinación con otras entidades, públicas o privadas, que tengan análogos fines, en el marco de la política turística o deportiva general.
- Y en general, cuantas actividades contribuyan al desarrollo turístico o del deporte en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Empresa Pública para la Gestión del Turismo y Deporte patrocinará el Andalucía Bike Race 2026.

Con el patrocinio de este evento de reconocido prestigio, se pretende lograr un mayor grado de conocimiento nacional de la Marca Andalucía como territorio donde el deporte forma parte de la identidad regional y contribuye de manera destacada al progreso de la comunidad.

Andalucía Bike Race 2026 es una prueba de ciclismo de montaña que se desarrolla en un formato de etapas, concretamente seis, y que recorre las provincias de Granada, Jaén y Córdoba. Esta competición ha sido reconocida como una de las dos mejores pruebas del calendario internacional según los estándares de la Unión Ciclista Internacional (UCI). La relevancia de este evento radica en su capacidad para atraer a ciclistas de élite y aficionados de todo el mundo, lo que contribuye a posicionar a Andalucía como un destino de referencia para el ciclismo y el turismo deportivo.

El proyecto no nace con el objetivo único y exclusivo de ganar, sino de educar y de formar mejores jóvenes, que vean en el deporte el complemento a su vida personal y a la formación educativa que reciben cada día. Pretendiendo ser la continuación en la formación de valores que se ven reflejados en la práctica del deporte, como son el compañerismo, la responsabilidad, el esfuerzo, etc.

El patrocinio institucional del evento se presenta como una acción altamente rentable y alineada con los objetivos de proyección territorial y dinamización económica.



La celebración de este evento deportivo supone una gran oportunidad para la promoción del territorio, así como la difusión de la marca "Andalucía" vinculada a los grandes eventos deportivos.

## 2.- FINANCIACIÓN

La acción está financiada a través del PRY2026T-0116. con Financiación dentro del Plan de Acción con código fuente 10000G/46A/44364/000 asignada al código PAIF de EPGTDA en el objetivo 1.3.3.1 correspondiente a:

**Objetivo Estratégico 1 "Fortalecer el modelo turístico de Andalucía conforme a los principios de sostenibilidad, innovación, accesibilidad y calidad"**, adapta su estructura al Plan META 21-27 desarrollando los objetivos operativos y las actuaciones definidas en el mismo.

**1.3 "Optimizar el marketing turístico del destino Andalucía"** es el Objetivo principal que recoge casi la totalidad del incremento presupuestario respecto al ejercicio anterior, con un aumento presupuestario del 53,58%. Recoge la creación de nuevos productos turísticos, acciones directas e inversas, acciones de cooperación y diversificación para favorecer la conversión de recursos en productos comercializables. Se pretende favorecer una mejora en el posicionamiento de Andalucía, siendo referente en aspectos como la conectividad, la innovación o la sostenibilidad. De igual forma, mediante el patrocinio de grandes eventos deportivos y culturales, se pretende crear atractivo para turistas y deportistas hacia toda Andalucía, así como mejorar el posicionamiento de marca a nivel global. Para la comercialización se pondrá en marcha un amplio número de actuaciones de co-marketing con distintos actores turísticos, así como otras actuaciones directas para mejorar la citada comercialización del tejido empresarial turístico andaluz.

## 3.- NATURALEZA Y EXTENSIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE CUBRIR

El objeto del contrato es el patrocinio del Andalucía Bike Race 2026.

Patrocinar este evento es una oportunidad atractiva por diversas razones:

1. **Visibilidad a nivel nacional e internacional:** El evento tiene una gran presencia en los medios de comunicación y en plataformas de streaming, lo que garantiza una visibilidad constante a nivel nacional e internacional. La marca Andalucía puede aprovechar esta exposición para aumentar su presencia en el mercado y llegar a un público diverso.

2. **Fomento del deporte:** El patrocinio de un evento de este nivel, permite contribuir directamente al crecimiento y desarrollo del deporte. Esto no solo tiene un impacto positivo a nivel social, sino que también es un valor cada vez más apreciado en todos los ámbitos.

3. **Asociación con valores positivos:** Este Campeonato promueve valores como el esfuerzo, la superación, la cooperación y el trabajo en equipo. Asociarse con este evento que pone de relieve estos valores permite alinearse con principios que resuenan tanto con los aficionados como con la sociedad en general.

4. **Generación de contenido atractivo:** El patrocinio de este evento ofrece la posibilidad de crear contenido exclusivo para promocionar la marca, como campañas publicitarias, y mucho más. Además, las redes sociales juegan un papel crucial en la promoción de eventos deportivos, lo que permite interactuar de manera más cercana con la audiencia y crear comunidades online.

5. **Contribución al legado del deporte:** Es una forma de contribuir al legado del ciclismo. "Andalucía" tiene la oportunidad de ser parte de la historia de un deporte que sigue creciendo, convirtiéndose en un referente de futuro para las generaciones venideras de ciclistas y aficionados.



En resumen, patrocinar el evento no solo es una excelente oportunidad para asociar “Andalucía” con un deporte de alto nivel, sino también una forma de apoyar el crecimiento Deporte y generar un impacto positivo en la sociedad.

El patrocinio debería ofrecer una destacada visibilidad de la marca mediante su inclusión en photocoll, cartelería, soportes digitales y físicos. También podría contemplar presencia en medios de comunicación y publicaciones online, así como menciones en redes sociales. En conjunto, estas acciones reforzarían la imagen y posicionamiento de la marca asociada al evento.

#### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN PREVISTO

El presente contrato tiene un Presupuesto Base de Licitación de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (250.000,00 €), IVA incluido. Atendiendo a lo indicado en el artículo 100.2 de la LCSP, el presupuesto base de la licitación se desglosa de la siguiente forma:

Concepto	Importe (€)
A. Costes directos	155.230,33
B. Costes indirectos <sup>1</sup> (10%)	15.523,03
C. Total presupuesto ejecución material (A + B)	170.753,36
D. Gastos generales <sup>2</sup> (15% s/ ejecución material)	25.613,00
E. Beneficio industrial (6% s/ ejecución material)	10.245,21
F. Presupuesto ejecución por contrata (C+D+E)	206.611,57
G. IVA (21% o el que corresponda)	43.388,43
<b>H. Presupuesto base de licitación IVA incluido (F+G)</b>	<b>250.000,00</b>

Los costes directos contemplados en la determinación del presupuesto base de licitación son los siguientes:

Concepto	Importe (€)
Diseño, impresión y distribución del cartel con la imagen de marca	41.000,00
Producción e impresión de dorsales personalizados con el logo Andalucía	2.200,00
Programación e integración del logo en la estructura digital LED	13.500,00
Producción de cinta personalizada para llegada de los corredores	14.000,00
Diseño y montaje de fondo institucional en la zona de premiación	18.000,00
Soporte visual con logotipos para medios postcompetición	8.500,00
Montaje y colocación de lonas en el circuito 6 etapas + graves	17.500,00
Servicios técnicos especializados	40.530,33
<b>Total</b>	<b>155.230,33</b>

Este importe asimismo se respalda con un análisis detallado del impacto previsto del patrocinio, respaldado con datos la edición anterior, patrocinada por Turismo y Deporte de Andalucía por 200.000,00 €, IVA incluido.

En la edición de 2025, Andalucía Bike Race amplió su alcance y aumentó las impresiones, lo que se traduce en que las publicaciones llegaron a un mayor número de usuarios. Este crecimiento contribuye a fortalecer el reconocimiento de la marca y a incrementar el impacto digital del evento.

<sup>1</sup> Contempla amortizaciones, supervisión y control de calidad, y otros conceptos asociados a la producción que se pretende contratar.

<sup>2</sup> Incluye gestión comercial y administración



Este informe presenta un análisis del impacto generado por la campaña digital y de medios sociales de la Andalucía Bike Race, así como el tráfico web asociado. Los datos recopilados reflejan un alcance significativo y un alto nivel de interacción, lo que indica una campaña exitosa en términos de visibilidad y participación.

Impacto en Digital y Social Media:

Web Oficial: 330.000 visitas  
Facebook: 61.300 seguidores  
Twitter: 12.044 seguidores  
Instagram: 36.400 seguidores  
Youtube: 8.023 suscriptores

El alcance previsto (número de personas que verán al menos una vez el evento: + 691.350  
Principales Países de Origen de Usuarios Extranjeros: Portugal, Italia, Francia, Estados Unidos, Bélgica, Alemania y Países Bajos.

El impacto mediático (Valoración económica de las apariciones y menciones del evento en medios de comunicación) es de 5.170.000 €

El impacto económico del gasto directo e indirecto generado por el evento es de 6.200.000 €  
Para calcular dicha cifra se ha tenido en cuenta todos los factores que directamente o indirectamente se ven afectados positivamente por la llegada de la prueba a Andalucía.

Se tiene en cuenta:

- Impacto económico directo derivado de la organización de la prueba
- Impacto económico directo generado por los asistentes a la prueba.
  - Gasto de transporte de ida y vuelta a la prueba.
  - Gasto en alojamiento.
  - Gasto en restauración.
  - Gasto en actividades de ocio.
  - Gasto asociado a la estancia turística con motivo del evento deportivo
  - merchandising, compra de aceite de oliva, compra de souvenirs y otros
  - Gasto de transporte.
  - Gasto en alojamiento.
  - Gasto en restauración.
  - Gasto en actividades de ocio.
  - Otros gastos realizados con motivo de la estancia.
  - Impacto indirecto.
  - Impacto sobre empleo.

La combinación del alto retorno en visibilidad y del impulso económico directo al territorio justifica plenamente la inversión pública en este patrocinio, reforzando el posicionamiento de Andalucía como destino de eventos deportivos de primer nivel.

Los datos de impacto de la anterior edición son más que suficientes para justificar el patrocinio de 250.000,00 euros (IVA incluido) al Andalucía Bike Race 2026, importe superior al del año pasado al incluirse este año la prueba relativa a Gravel Ride. Los beneficios de visibilidad mediática, impacto económico, y asociación con los valores del evento son evidentes, y el retorno de inversión a largo plazo puede ser considerable.



## **5. DISPONIBILIDAD Y RESERVA DE CRÉDITO**

El Responsable PAIF de los trabajos objeto del contrato que suscribe la presente memoria acredita la existencia de crédito y su reserva para llevar a cabo la licitación solicitada por importe total de 206.611,57 € IVA no incluido (250.000,00 €, IVA incluido) con la generación y codificación en el ERP-Navision del expediente de contratación EC25T-00378, según el siguiente detalle de anualidades:

<b>Anualidad</b>	<b>Código Proyecto/s</b>	<b>Importe (€, IVA incl.)</b>
2026	PRY2026-0116	250.000,00

## **6. PLAZO DE EJECUCIÓN Y POSIBLES PRÓRROGAS PREVISTAS**

El plazo de ejecución del contrato será desde la formalización del mismo y se extenderá hasta el 1 de marzo de 2026. No se prevén prórrogas.

## **7. CAUSAS DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO**

No se prevé modificación del contrato

## **8. DESCRIPCIÓN DE LOTES O JUSTIFICACIÓN, EN SU CASO, DE NO DIVIDIR EN LOTES**

No cabe la distribución en lotes al tratarse de una prestación única donde además existen derechos exclusivos que obligan a contratar con un único empresario.

## **9. PROPUESTA DE CRITERIOS DE SOLVENCIA Y ADJUDICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN**

Los criterios de solvencia económica serán los establecidos en los Pliegos de Cláusulas Particulares.

La solvencia técnica viene determinada por las razones de protección de derechos exclusivos, previstas en el art. 168 a) 2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

En relación con los criterios de adjudicación, al tratarse de un patrocinio, no cabe su aplicación, sino que esta empresa pública busca asociar su marca al evento que se patrocina a efectos de alcanzar sus objetivos de marketing y comunicación, obedeciendo por tanto a una decisión de negocio. Razones de exclusividad imposibilitan la concurrencia, de manera que sólo puede contratarse con la entidad promotora a través de un acuerdo voluntario entre las partes, basado en aspectos estratégicos, de imagen y de interés mutuo.

## **10. PARÁMETROS OBJETIVOS PARA CONSIDERAR UNA OFERTA ANORMALMENTE BAJA**

No aplica.

## **11. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

No aplica.



## **12. CONCLUSIÓN**

Por todo lo anteriormente descrito, se concluye que se hace necesaria la contratación del Patrocinio del Andalucía Bike Race 2026 por un importe de DOSCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS ONCE EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CENTIMOS (206.611,57 €, IVA excluido).

Técnico Responsable:

Responsable PAIF

Fdo:  
Asesor Técnico

Fdo:  
Jefe Departamento  
Fecha: 13 de enero de 2026